

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.386/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: 1642/12

Negociado. MC

De: Rafael Sánchez Luna

Contra: Pan Arenas SA, Fogasa y B&J Analistas e Interventores de Empresas SL

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 1642/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Rafael Sánchez Luna contra Pan Arenas, SA, Fogasa y B&J Analistas e Interventores de Empresas, SL, en la que con fecha se ha dictado Auto que sus-

tancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que se estimando la demanda formulada por don Rafael Sánchez Luna contra Pan Arenas, SA, debo condenar y condeno a esta última a que pague al primero las cantidades de 95.850,00 € (noventa y cinco mil ochocientos cincuenta euros), en concepto de indemnización por la pérdida de la cualidad de alto directivo, y la de 16.929,20 € (dieciséis mil novecientos veintinueve euros con veinte céntimos), en concepto de omisión de preaviso.

Y para que sirva de notificación en forma a Pan Arenas, SA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 11 de febrero de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.